

NIF Normas de Información Financie... Serie NIF B - Normas aplicable...

NIF 2014- NIF B-16 ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS**NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos**

Esta Norma de Información Financiera (NIF) tiene como objetivo establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse. La NIF B-16 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2009 para su publicación y entrada en vigor, para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2010.

CONTENIDO	Párrafos
INTRODUCCIÓN	IN1 - IN10
Preámbulo	IN1 - IN4
Razones para emitir la NIF B-16	IN5
Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores	IN6
Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF	IN7 - IN9
Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera	IN10
OBJETIVO	1
ALCANCE	2 - 4
DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	5
ASPECTOS GENERALES	6 - 9
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	10 - 21
Normas de presentación	12 - 20
Clasificación de activos y pasivos	12 - 14
Clasificación del patrimonio contable	15 - 20
Normas de revelación	21
ESTADO DE ACTIVIDADES	22 - 45
Normas de presentación	25 - 44
Clasificación y estructura del estado de actividades	26 - 36
<i>Cambio neto en el patrimonio contable no restringido</i>	28 - 33
<i>Cambio neto en el patrimonio contable restringido temporalmente</i>	34
<i>Cambio neto en el patrimonio contable restringido permanentemente</i>	35
<i>Cambio neto en el patrimonio contable total</i>	36
Subclasificación de los ingresos, costos y gastos, y otros ingresos y gastos	37 - 44

Normas de revelación	45
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	46 - 48
CONTABILIDAD DE FONDOS	49
VIGENCIA	50 - 51
TRANSITORIOS	52 - 54
APÉNDICE A - Ejemplos de estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos	
APÉNDICE B - Bases para conclusiones	BC1 - BC22
Antecedentes	BC1 - BC2
Uso del término donativo	BC3 - BC6
Convergencia con la normatividad internacional	BC7 - BC9
Definición de términos	BC10 - BC11
Definición de entidad con propósitos lucrativos	BC12 - BC13
Citas del Marco Conceptual	BC14 - BC15
Tipos de restricciones temporales	BC16 - BC17
Presentación del estado de flujos de efectivo	BC18 - BC19
Tratamiento retrospectivo de los cambios contables	BC20 - BC22

Consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-16

Otros colaboradores que participaron en la elaboración de la NIF B-16

INTRODUCCIÓN

Preámbulo

En enero de 2004 entró en vigor el Boletín B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* (Boletín B-16), emitido con la finalidad de establecer la estructura y normas de presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos. En esa misma fecha entró en vigor el Boletín E-2, *Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas*, cuyo objetivo fue establecer las normas de valuación, presentación y revelación de los donativos recibidos u otorgados por este tipo de entidades. IN1

En enero de 2006 entró en vigor el nuevo Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), que incluye la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* (NIF A-3) y la NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros* (NIF A-5). La primera de ellas establece cuales son los estados financieros básicos que deben emitir las entidades con propósitos no lucrativos y señala sus objetivos y limitaciones, mientras que la NIF A-5 define los elementos básicos de dichos estados financieros para lograr uniformidad en su elaboración, análisis e interpretación. IN2

En enero de 2008 entró en vigor la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* (NIF B-2), la cual derogó el Boletín B-12, *Estado de cambios en la situación financiera* y como consecuencia se modificó el párrafo 34 del Boletín B-16, para requerir la emisión del estado de flujos de efectivo a las entidades con propósitos no lucrativos. IN3

La NIF B-16 se emite junto con la NIF E-2, *Donativos emitidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos* con la finalidad de adecuar ambas NIF particulares aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos y lograr que continúen siendo consistentes. IN4

Razones para emitir la NIF B-16

Las principales razones para emitir la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* (NIF B-16) son incorporar: IN5

- a) la nueva terminología establecida en el Marco Conceptual de las NIF, en especial en las NIF A-3 y A-5; y
- b) los cambios derivados del establecimiento del estado de flujos de efectivo de acuerdo con la NIF B-2.

Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores

Los cambios importantes son: IN6

- a) se incorpora un espacio de definiciones aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos;
- b) se establece la clasificación de los activos, pasivos y patrimonio contable con base en lo establecido por la NIF A-5 y la A-7, *Presentación y revelación*;
- c) congruente con la definición de ingresos de la NIF A-5, se precisa que los donativos recibidos deben reconocerse como ingresos;
- d) se definen los principales niveles y clasificaciones que deben presentarse en el estado de actividades; y
- e) se permite la presentación de los costos y gastos de acuerdo con su naturaleza.

Bases del Marco Conceptual que se utilizaron para la elaboración de esta NIF

La NIF B-16 se fundamenta en el Marco Conceptual de la Serie NIF A en su conjunto, especialmente en la NIF A-3 que establece que los estados financieros básicos correspondientes a las entidades con propósitos no lucrativos son el estado de posición financiera, el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo. IN7

La NIF B-16 se sustenta en la NIF A-4, *Características cualitativas de los estados financieros*, principalmente con respecto a: IN8

- a) comparabilidad - dado que establece disposiciones generales sobre la estructura y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos y facilita al usuario general el análisis y la comparación de la información financiera de la propia entidad y con la de otras entidades en diferentes periodos;
- b) posibilidad de predicción y confirmación - ya que la información presentada en los estados financieros y sus notas permite al usuario general elaborar predicciones sobre el desempeño, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad, a la vez que permite confirmar las expectativas pasadas;
- c) representatividad - debido a que define los rubros en los que deben clasificarse las partidas que integran los estados financieros y establece los niveles mínimos de cambios en el patrimonio contable que deben presentarse;

y

- d) información suficiente - ya que requiere la presentación de rubros específicos de los estados financieros y de niveles mínimos de cambios en el patrimonio contable, los cuales junto con las revelaciones establecidas, permiten a los usuarios tener información útil para la toma de decisiones.

Esta NIF se fundamenta también en la NIF A-5, ya que esta norma establece las definiciones de los elementos que integran los estados financieros y las clasificaciones de los mismos. IN9

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no cuentan con normas particulares aplicables específicamente a las entidades con propósitos no lucrativos. Sin embargo, las modificaciones al Boletín B-16 son consecuencia de los cambios al Marco Conceptual de las NIF y a la NIF B-2, y estas normas convergen en esencia con las NIIF. IN10

La NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, está integrada por los párrafos 1-54 los cuales tienen el mismo carácter normativo, y el Apéndice A que no es normativo. La NIF B-16 debe aplicarse de forma integral y entenderse en conjunto con el Marco Conceptual establecido en la serie NIF A.

OBJETIVO

El objetivo de esta Norma de Información Financiera (NIF) es establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, así como las revelaciones que deben hacerse. 1

NIF [A-3 pfos. 42 y 43](#)

ALCANCE

Las disposiciones de esta NIF son aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos que emitan estados financieros de acuerdo con lo establecido en la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* (NIF A-3). 2

NIF [A-3 pfos. 42 y 43](#)

Esta NIF establece las normas generales de presentación para los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos pero no establece las normas de valuación en el reconocimiento inicial y posterior de las partidas incluidas en dichos estados financieros, las cuales están contenidas en las NIF particulares correspondientes. La NIF B-16 debe aplicarse en conjunto con la NIF E-2, *Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos*. 3

Las entidades con propósitos no lucrativos deben aplicar las NIF en el reconocimiento contable de sus operaciones con excepción de algunas normas que las excluyen de su alcance, tales como: la NIF B-3, *Estado de resultados*, el Boletín B-4, *Utilidad Integral*, el Boletín B-14, *Utilidad por acción*, el Boletín C-11, *Capital contable* y la NIF D-8, *Pagos basados en acciones*. 4

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Los términos que se listan a continuación se utilizan en esta NIF con los significados que para cada caso se indican: 5

- a) *cambio neto en el patrimonio contable* - es la modificación del patrimonio

contable de una entidad con propósitos no lucrativos, durante un periodo contable, originada por sus ingresos, costos y gastos;

- b)** *donantes* - son quienes otorgan donativos¹ a otras personas o entidades; también suelen llamarse patrocinadores;

¹ El término donativo tiene como sinónimos los de patrocinio o aportación.

- c)** *entidad con propósitos no lucrativos* - de acuerdo con la NIF A-3, es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, y que no resarce económicamente a sus donantes. La entidad con propósitos no lucrativos tiene las siguientes características:

i) lleva a cabo transacciones no recíprocas por las cuales obtiene recursos de donantes que no reciben en contraprestación pagos o beneficios económicos;

ii) sus actividades de prestación de servicios, producción o venta de bienes persiguen cubrir, directa o indirectamente, fines de carácter social;² y

² Tales como: dispensarios, orfanatos, asilos, centros de investigación, sindicatos, colegios profesionales y entidades que lleven a cabo actividades culturales, artísticas o científicas.

iii) no existe participación definida de propietario que pueda ser vendida, transferida o redimida, o que pueda transmitir derechos a la distribución residual de recursos en el caso de liquidación de la entidad. Al no existir propietarios, no hay operaciones como la emisión y redención de acciones o partes sociales y pago de dividendos, utilidades o remanentes;

- d)** *patrimonio contable* - es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos;

- e)** *restricción* - es una limitación impuesta por un donante, por ley o por los estatutos de la entidad, que determina el uso que debe darse a un activo. Las restricciones pueden ser temporales o permanentes;

- f)** *restricción permanente* - es aquella restricción que condiciona a que los recursos donados tengan que ser mantenidos permanentemente para un uso específico; normalmente se permite que la entidad con propósitos no lucrativos use parte o todos los rendimientos que se deriven de dichos activos donados; por ejemplo, un fondo que puede ser de efectivo, instrumentos financieros u otros activos establecido para proveer ingresos para el mantenimiento de una entidad con propósitos no lucrativos;

- g)** *restricción temporal* - es aquella restricción que obliga a que la entidad con propósitos no lucrativos use, invierta o gaste los activos donados de acuerdo con lo especificado; estas restricciones suelen expirar cuando se satisfacen ciertas condiciones, ya sea por el paso del tiempo o por acciones que debe llevar a cabo la entidad.

[NIF A-1 pfo. 33](#) **[NIF A-5 pfos. 4, 19, 31 y 34](#) **[NIF B-3 pfo. 37](#)****

ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la NIF A-3, los estados financieros básicos que las entidades con propósitos no lucrativos deben presentar son: 6

- a)** estado de posición financiera,

- b)** estado de actividades, y

c) estado de flujos de efectivo.

[NIF A-3 pfos. 42 y 43](#) [NIF A-5 pfo. 3](#) [NIF B-2 pfo. 3](#) [NIF B-16 pfos. 22 a 24](#)

Las notas a los estados financieros son parte integrante de los mismos. 7

El propósito de los estados financieros básicos y sus notas es proveer al usuario general información sobre las entidades con propósitos no lucrativos respecto a: 8

- a) su capacidad para: mantener su patrimonio, continuar como negocio en marcha y lograr los fines sociales para los cuales fue creada;
- b) su posición financiera; el monto y naturaleza de sus activos, pasivos y patrimonio contable;
- c) los efectos de las operaciones que modifican el monto y la naturaleza de sus activos netos;
- d) el monto y tipo de sus flujos de efectivo de entrada y de salida durante el periodo y la relación entre ellos;
- e) el desempeño financiero de su administración; y
- f) la forma en que la entidad obtiene y aplica recursos; obtiene y paga sus financiamientos, así como otros factores que puedan afectar su liquidez.

[NIF A-5 pfos. 4, 19, 31 y 34](#) [NIF B-2 pfo. 3](#)

Los estados financieros y sus notas deben determinarse con base en las Normas de Información Financiera, salvo en los casos en que el alcance de alguna de ellas se exceptúe su aplicación. 9

[NIF A-5 pfo. 3](#)

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

El estado de posición financiera³ es un estado financiero que muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y obligaciones de la entidad; presenta los activos en orden de su disponibilidad, mostrando sus restricciones; los pasivos atendiendo a su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como, el patrimonio contable clasificado en no restringido, temporalmente restringido y/o permanentemente restringido. 10

³ También conocido como balance general o estado de situación financiera.

El estado de posición financiera proporciona al usuario general información sobre la capacidad de la entidad para proveer bienes y servicios, su liquidez, su habilidad para cumplir con sus obligaciones y sus necesidades de financiamiento externo. 11

Normas de presentación

Clasificación de activos y pasivos

Dentro del estado de posición financiera, los activos y pasivos deben presentarse clasificados en corto plazo (circulantes) y largo plazo (no circulantes), atendiendo a su disponibilidad y exigibilidad con base en lo establecido por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. 12

[NIF A-5 pfos. 4 y 19](#)

Las agrupaciones de partidas y la presentación de rubros de forma separada deben llevarse a cabo conforme a lo establecido en la NIF A-7. 13

Aquellos activos que tengan restricciones para su uso en el corto o largo plazo deben presentarse en forma segregada del resto de los activos que no tengan 14

restricciones, indicando el tipo de restricción que tienen: temporal o permanente.

Clasificación del patrimonio contable

La NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros* (NIF A-5) establece que ¹⁵ el patrimonio contable de las entidades con propósitos no lucrativos debe clasificarse, en su caso, con respecto a su tipo de restricción en:

- a)** patrimonio contable no restringido, el cual no tiene restricciones para que sea utilizado por la entidad; es decir, está sustentado por los activos netos no restringidos;
- b)** patrimonio contable restringido temporalmente, el cual está sustentado por activos temporalmente restringidos cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos; y
- c)** patrimonio contable restringido permanentemente, el cual está sustentado por activos permanentemente restringidos, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

[NIF A-5 pfos. 4, 31 y 34](#) **[NIF B-15 pfos. 13 a 19, A1 y A2](#)**

El patrimonio no restringido normalmente proviene de los ingresos por prestación ¹⁶ de servicios, producción y entrega de mercancías, donativos recibidos que no estén restringidos y dividendos o intereses recibidos de activos invertidos, menos los costos y gastos incurridos al prestar servicios, producir y entregar mercancías, recaudar donativos y llevar a cabo las funciones administrativas.

[NIF A-1 pfo. 33](#)

Los únicos límites en el patrimonio no restringido son aquéllos propios de la ¹⁷ naturaleza de la entidad, del medio en el cual opera, de los objetivos establecidos en sus estatutos, así como de aquellas asignaciones autoimpuestas por resoluciones voluntarias de la administración.

Las restricciones temporales pueden ser: ¹⁸

- a)** de plazo: si establecen que los activos no pueden ser usados de inmediato sino hasta un periodo posterior o después de cierta fecha;
- b)** de propósito: si establecen que los activos deben ser utilizados para un propósito específico; o
- c)** una combinación de las anteriores.

Consecuentemente dentro del patrimonio temporalmente restringido, las entidades ¹⁹ pueden presentar partidas individuales para distinguir restricciones temporales tales como:

- a)** apoyo a ciertas actividades o programas,
- b)** inversión a cierto plazo,
- c)** uso en un periodo futuro específico, y
- d)** adquisición de activos de larga duración.

Dentro del patrimonio restringido permanentemente es usual la presentación de ²⁰ partidas individuales para distinguir entre:

- a)** restricciones permanentes de propósito: indican que los activos recibidos deben ser usados para cierto propósito, preservados y no vendidos. Por ejemplo: los terrenos u obras de arte; y

- b)** restricciones permanentes de inversión: indican que los activos recibidos deben invertirse con la finalidad de proveer una fuente de ingresos permanente a la entidad por los rendimientos de dichos activos.

NIF [B-16 pfos. 22 a 24](#)

Normas de revelación

La entidad debe revelar en notas a los estados financieros: 21

- a)** una descripción de las restricciones sobre el uso de ciertos activos y, en su caso, el plazo de las mismas;
- b)** la naturaleza y montos de los diferentes tipos de restricciones permanentes y temporales, incluyendo sus características relevantes; y
- c)** en su caso, las asignaciones establecidas por la administración en forma voluntaria sobre el patrimonio no restringido, así como información de los límites propios de la naturaleza de la entidad, del medio en el cual opera y de los objetivos establecidos en sus estatutos.

NIF [A-3 pfos. 42 y 43](#) NIF [A-5 pfo. 4](#)

ESTADO DE ACTIVIDADES

El estado de actividades es un estado financiero de las entidades con propósitos no lucrativos que muestra la información relativa a sus operaciones en un periodo y, por ende, los ingresos, costos y gastos, así como el cambio neto en el patrimonio contable resultante en el periodo, clasificados por tipo de patrimonio contable (restringido permanentemente, restringido temporalmente o no restringido). 22

NIF [A-1 pfo. 33](#) NIF [A-3 pfos. 42 y 43](#) NIF [A-5 pfos. 31 y 34](#)

El estado de actividades proporciona información sobre el resultado de las operaciones que afectaron al patrimonio contable y sobre la aplicación de ingresos, costos y gastos en diversos programas y servicios. Además, permite evaluar el desempeño de las actividades de la administración de la entidad durante el periodo y los esfuerzos llevados a cabo para alcanzar sus objetivos. 23

NIF [A-1 pfo. 33](#)

Los ingresos, costos y gastos deben cumplir con las definiciones de la NIF A-5. Son ejemplos de ingresos de las entidades con propósitos no lucrativos los provenientes de: la prestación de servicios, la venta de bienes y los donativos recibidos. Son ejemplos de costos y gastos: los del cumplimiento de los propósitos de la entidad, los de recaudación de donativos, los generales y los donativos otorgados en los términos de la NIF E-2, *Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos*. 24

NIF [A-1 pfo. 33](#)

Normas de presentación

El estado de actividades debe presentar los ingresos, costos y gastos, así como el cambio neto del periodo en el patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos, clasificados en: patrimonio no restringido, patrimonio temporalmente restringido y patrimonio permanentemente restringido. 25

NIF [A-1 pfo. 33](#) NIF [A-5 pfos. 31 y 34](#)

Clasificación y estructura del estado de actividades

En el estado de actividades deben presentarse como mínimo los niveles siguientes: 26

- a)** cambio neto en el patrimonio contable no restringido,
- b)** cambio neto en el patrimonio contable restringido temporalmente,

- c) cambio neto en el patrimonio contable restringido permanentemente, y
- d) cambio neto en el patrimonio contable total.

NIF A-5 pfos. 31 y 34

En la determinación de los niveles, cuando los ingresos excedan a los costos y 27 gastos el nivel debe denominarse incremento en el patrimonio contable, en caso contrario, debe identificarse como disminución en el patrimonio contable.

NIF B-3 pfo. 28

Cambio neto en el patrimonio contable no restringido

Los ingresos deben presentarse como aumentos al patrimonio contable no 28 restringido, a menos que el uso de los activos recibidos se encuentre limitado por restricciones, en cuyo caso deben clasificarse como aumentos al patrimonio contable restringido permanentemente o temporalmente, según corresponda. En el caso de los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios, los descuentos y bonificaciones otorgados a los clientes, así como las devoluciones efectuadas, deben disminuirse de los ingresos para así obtener el importe de los ingresos netos; no obstante, esta NIF permite la presentación de esos rubros por separado.

NIF A-5 pfo. 4

Los costos y gastos identificables con los ingresos no restringidos deben 29 presentarse en la sección de patrimonio contable no restringido; por ejemplo, la depreciación, amortización o las pérdidas por deterioro de activos no restringidos. Los gastos no identificables claramente con alguno de los tres tipos de patrimonio contable deben presentarse también en el patrimonio contable no restringido.

NIF B-3 pfo. 28 NIF C-6 pfo. 30.1-d) NIF C-6 pfo. 6-g) y 90

Cuando el patrimonio o parte del patrimonio con restricciones quede libre de éstas 30 ya sea por el paso del tiempo o porque exista un remanente sin restricciones por ya haber cumplido los propósitos para los cuales se recibió el donativo, ese patrimonio debe reclasificarse a la sección de patrimonio contable no restringido; dicha reclasificación debe mostrarse dentro del estado de actividades.

Los ingresos por donativos recibidos cuyas restricciones se extingan dentro del 31 mismo periodo pueden presentarse únicamente dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos, siempre y cuando dicho tratamiento se haga en forma consistente.

Los rendimientos sobre inversiones y otros activos deben presentarse como parte 32 de los cambios en el patrimonio contable no restringido a menos que el uso de tales rendimientos se encuentre limitado; en este caso, deben clasificarse como patrimonio contable temporal o permanentemente restringido, según corresponda.

El cambio neto en el patrimonio contable no restringido debe mostrar, entre otros: 33

- a) los ingresos no restringidos; por ejemplo: servicios por eventos y exposiciones, colegiaturas, ingresos por regalías cobradas por desarrollos científicos o inventos, publicaciones y donativos recibidos no restringidos,
- b) las reclasificaciones provenientes del patrimonio contable temporalmente restringido, por partidas liberadas de sus restricciones,
- c) las reclasificaciones provenientes del patrimonio contable permanentemente restringido, por las cuales se hayan recibido instrucciones específicas de los donantes para su disposición como donativos no restringidos, y
- d) los gastos por servicios por programas o actividades de apoyo.⁴

⁴ Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2014.

Cambio neto en el patrimonio contable restringido temporalmente

El cambio neto en el patrimonio contable restringido temporalmente debe mostrar, 34 entre otras, las siguientes partidas:

- a) los donativos sujetos a restricciones temporales,
- b) las reclasificaciones de los otros tipos de patrimonio contable hacia el patrimonio contable restringido temporalmente y viceversa,
- c) los costos y gastos identificables con este tipo de patrimonio, tales como: depreciaciones, amortizaciones y el deterioro de activos temporalmente restringidos, y
- d) los gastos por servicios por programas o actividades de apoyo.⁵

⁵ Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2014.

Cambio neto en el patrimonio contable restringido permanentemente

El cambio neto en el patrimonio contable restringido permanentemente debe 35 mostrar, entre otros:

- a) los donativos sujetos a restricciones permanentes,
- b) las reclasificaciones de los otros tipos de patrimonio contable hacia el patrimonio contable restringido permanentemente y viceversa, y
- c) los costos y gastos identificables con este tipo de patrimonio, tales como: depreciaciones, amortizaciones y el deterioro de activos permanentemente restringidos.

Cambio neto en el patrimonio contable total

El cambio neto en el patrimonio contable total se determina mediante la suma 36 algebraica del cambio neto en el patrimonio contable no restringido, el cambio neto en el patrimonio contable restringido temporalmente y el cambio neto en el patrimonio contable restringido permanentemente. El monto así determinado muestra el cambio neto del patrimonio contable total en el periodo, originado por las actividades que llevó a cabo la entidad en el periodo y por los donativos que recibió en éste.

Subclasificación de los ingresos, costos y gastos

Dentro de cada sección de patrimonio contable presentada en el estado de 37 actividades deben subclasificarse los costos y gastos de acuerdo con uno de los siguientes criterios:

- a) por función - que muestra en rubros genéricos los tipos de costos y gastos atendiendo a su contribución al logro de las actividades de la entidad;
- b) por naturaleza - que desglosa los rubros de costos y gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de costo o gasto de la entidad; o
- c) mixta - que muestra los gastos por función y dentro de cada agrupación presenta el desglose de gastos de acuerdo con su naturaleza.

Esta NIF recomienda el uso de una clasificación por función. Las clasificaciones 38 básicas por función para entidades con propósitos no lucrativos son:

a) los servicios por programa o actividades, y

b) las actividades de apoyo.

Los servicios por programa o por actividades incluyen los servicios a los beneficiarios, miembros, pacientes o clientes, las actividades de distribución de bienes y aquéllas que coadyuven a que la entidad logre los objetivos para los cuales fue constituida. 39

Ejemplos de actividades de apoyo son: 40

a) los gastos de recaudación de fondos que incluyen la publicidad, promoción y conducción de campañas de recolección de fondos, el mantenimiento de la lista de donantes, preparación y distribución de manuales, instructivos y otros materiales utilizados en la recaudación de fondos;

b) los gastos de desarrollo de membresía que incluyen los gastos de cobro de cuotas a los miembros, atención de relaciones con los mismos y los derivados de actividades similares; y

c) los gastos generales, los cuales incluyen aquéllos que no son necesarios para la conducción directa de los servicios por programa.

Los ingresos, costos y gastos deben presentarse en el estado de actividades por sus montos brutos, salvo que se trate de operaciones que, a juicio de la administración de la entidad, sean poco importantes, las cuales pueden presentarse de forma neta.⁶ 41

⁶ Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2014.

Se permite la incorporación de rubros y subtotales adicionales en el estado de actividades atendiendo a las prácticas del sector, siempre y cuando en opinión de la administración de la entidad, esta presentación contribuya a proporcionar información que sea más relevante. 42

La información de los ingresos, costos y gastos, así como de las reclasificaciones puede presentarse de forma agrupada con otras partidas que tengan características similares.⁷ 43

⁷ Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2014.

De acuerdo con el párrafo 3 de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, esa NIF no es aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos, excepto por lo que se refiere a las operaciones que éstas lleven a cabo y que sean sujetas al pago del impuesto a la utilidad conforme a las disposiciones fiscales; en caso de que dichas partidas generen impuestos a la utilidad diferidos su determinación debe hacerse aplicando el método de activos y pasivos establecido en la NIF D-4. En caso de que se reconozca impuesto a la utilidad, éste debe presentarse en el estado de actividades dentro del patrimonio no restringido.⁸ 44

⁸ Este párrafo fue modificado por las Mejoras a las NIF 2014.

Normas de revelación

La entidad debe revelar en notas a los estados financieros lo siguiente: 45

a) descripción y significado de los niveles adicionales a los establecidos en el párrafo 26, que se incluyan en la presentación del estado de actividades;

b) política de la entidad relativa a la presentación de los ingresos por donativos recibidos, cuyas restricciones se hayan extinguido dentro del mismo periodo;

- c) componentes de los ingresos, costos y gastos, cuando sean relevantes, en aquellos casos en que por disposición de una NIF se hayan presentado en forma neta; y
- d) información sobre la naturaleza de los costos y gastos cuando se haya elegido una clasificación por función.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo es un estado financiero que muestra información ⁴⁶ acerca de las fuentes y aplicaciones del efectivo en el periodo, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

NIF [B-2 pfo. 3](#)

Por ende, permite conocer el efecto que han tenido las actividades de la entidad ⁴⁷ en su efectivo, evaluar su capacidad para cumplir con sus obligaciones y conocer sus requerimientos de financiamiento.

Las entidades con propósitos no lucrativos deben presentar como parte de sus ⁴⁸ estados financieros básicos, el estado de flujos de efectivo elaborado con base en la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo*, sin que sea necesario separar los conceptos por cada tipo de patrimonio.

NIF [A-3 pfos. 42 y 43](#) NIF [B-2 pfo. 3](#)

CONTABILIDAD DE FONDOS

Esta NIF no se opone a las clasificaciones por fondos, siempre y cuando se ⁴⁹ ajusten para cumplir con las disposiciones de clasificaciones establecidas en esta norma. La contabilidad de fondos comprende un conjunto de procedimientos contables que resultan en clasificaciones independientes de cuentas de balance y resultados por ciertas actividades. La contabilidad de fondos es establecida por disposiciones legales, contractuales o acciones voluntarias de las entidades.

VIGENCIA

Las disposiciones contenidas en esta NIF entran en vigor para ejercicios que se ⁵⁰ inicien a partir del 1º de enero de 2010.

Esta NIF deja sin efecto el Boletín B-16, *Estados financieros de entidades con* ⁵¹ *propósitos no lucrativos*.

TRANSITORIOS

Los estados de posición financiera y los estados de actividades de fechas ⁵² anteriores a la vigencia de esta NIF que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, en su caso, deben reclasificarse con base en el método retrospectivo por tratarse de cambios en presentación y revelación, considerando lo establecido por la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*.

NIF [B-1 pfo. 10](#)

La NIF B-16 modifica el párrafo 5 inciso b) de la NIF A-3, para quedar como sigue: ⁵³

Párrafo 5 inciso b):

- b) *Entidad con propósitos no lucrativos* - Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por ~~combinaciones~~ la combinación de recursos humanos, materiales y ~~de aportación~~ financieros, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada ~~principalmente de beneficio social~~, y que no resarce económicamente ~~la contribución a sus patrocinadores~~ donantes. ~~Por ende, se~~

~~tienen~~ La entidad con propósitos no lucrativos tiene las siguientes características:

- ~~i. obtención de recursos de patrocinadores que no reciben en contraprestación pagos o beneficios económicos por los recursos aportados~~ lleva a cabo transacciones no recíprocas por las cuales obtiene recursos de donantes que no reciben en contraprestación pagos o beneficios económicos;
 - ~~ii. sus actividades de producción y ventas de bienes o prestación de servicios~~ prestación de servicios, producción o venta de bienes persiguen cubrir, directa o indirectamente, fines de beneficio carácter social⁹; y
- ⁹ Tales como: dispensarios, orfanatos, asilos, centros de investigación, sindicatos, colegios profesionales e entidades que lleven a cabo actividades culturales, artísticas o científicas.
- ~~iii. no existe~~ ausencia de participación definida de propietario que pueda ser vendida, transferida o redimida, o que pueda transmitir derechos a la distribución residual de recursos en el caso de liquidación de la entidad. Al no existir propietarios, no hay operaciones como la emisión y redención de acciones o partes sociales y pago de dividendos, utilidades o remanentes.

~~Las características mencionadas en los últimos dos incisos dan como resultado transacciones no recíprocas entre los patrocinadores y la entidad, comunes en esta clase de organizaciones y, por ende, la ausencia de transacciones con propietarios, tales como la emisión y redención de acciones o partes sociales y pago de dividendos, utilidades o remanentes.~~

La NIF B-16 modifica el párrafo 67 de la NIF A-5, para quedar como sigue:

54

Párrafo 67:

Cambio neto en el patrimonio contable

Definición

Es la *modificación del patrimonio contable* de una entidad con propósitos no lucrativos, *durante un periodo contable*, originada por ~~la generación de sus ingresos, costos y gastos , así como por las contribuciones patrimoniales recibidas.~~

Las disposiciones relacionadas con la modificación a los párrafos 33, 37, 41, 43 y 44 derivadas de las Mejoras a las NIF 2014 entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2014. Los cambios en presentación, que en su caso surjan, deben reconocerse en forma retrospectiva para todos los estados financieros que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual.¹⁰

¹⁰ Este párrafo fue adicionado por las Mejoras a las NIF 2014.

El Apéndice A que se presenta a continuación no es normativo. Su contenido ilustra la aplicación de la NIF B-16, con la finalidad de ayudar a entender mejor su significado; en cualquier caso, las disposiciones de esa NIF prevalecen sobre dicho Apéndice.

APÉNDICE A - Ejemplos de estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

ENTIDAD NO LUCRATIVA, A.C.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 20X2
(cifras en pesos)

	20X2			20X1	
	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido permanentemente	Total	Total
Activo					
Circulante					
Efectivo	\$ 3,687,000	\$ 1,229,000	\$ -	\$ 4,916,000	\$ 5,302,000
Inversiones en instrumentos financieros (Nota A4)	77,052,350	75,469,750	3,136,000	155,658,100	153,964,600
Cuentas por cobrar	29,166,000	24,129,400	-	53,295,400	40,715,400
Otros activos	3,138,000	562,500	-	3,700,500	2,142,000
Total activo circulante	113,043,350	101,390,650	3,136,000	217,570,000	202,124,000
No circulante					
Propiedades, planta y equipo neto (Nota A6)	4,887,500	-	862,500	5,750,000	6,212,000
Total activo no circulante	4,887,500	-	862,500	5,750,000	6,212,000
Total activo	\$ 117,930,850	\$ 101,390,650	\$ 3,998,500	\$ 223,320,000	\$ 208,336,000
Pasivo					
Cuentas por pagar	\$ 7,598,848	\$ 5,909,153	\$ -	\$ 13,508,000	\$ 14,590,000
Donativos recibidos con cláusula de devolución (Nota A5)	4,524,078	2,827,922	-	7,352,000	6,203,200
Otros pasivos	1,131,020	706,981	-	1,838,000	1,550,800
Total pasivo	13,253,945	9,444,055	-	22,698,000	22,344,000
Patrimonio contable					
No restringido	104,676,905	-	-	104,676,905	94,617,700
Restringido temporalmente (Nota A8)	-	91,946,595	-	91,946,595	87,306,500
Restringido permanentemente (Nota A7)	-	-	3,998,500	3,998,500	4,067,800
Total patrimonio contable	104,676,905	91,946,595	3,998,500	200,622,000	185,992,000
Total pasivo y patrimonio contable	\$ 117,930,850	\$ 101,390,650	\$ 3,998,500	\$ 223,320,000	\$ 208,336,000

ENTIDAD NO LUCRATIVA, A.C
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 20X1

(cifras en pesos)

	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido permanentemente	Total
Activo				
Circulante				
Efectivo	\$ 3,976,500	\$ 1,325,500	\$ -	\$ 5,302,000
Inversiones en instrumentos financieros	76,154,960	74,673,640	3,136,000	153,964,600
Cuentas por cobrar	22,250,200	18,465,200	-	40,715,400
Otros activos	1,610,000	532,000	-	2,142,000
Total activo circulante	103,991,660	94,996,340	3,136,000	202,124,000
No circulante				
Propiedades, planta y equipo neto	5,280,200	-	931,800	6,212,000
Total activo no circulante	5,280,200	-	931,800	6,212,000
Total activo	\$ 109,271,860	\$ 94,996,340	\$ 4,067,800	\$ 208,336,000
Pasivo				
Cuentas por pagar	\$ 9,207,112	\$ 5,382,888	\$ -	\$ 14,590,000
Donativos recibidos con cláusula de devolución	4,357,638	1,845,562	-	6,203,200
Otros pasivos	1,089,410	461,390	-	1,550,800
Total pasivo	14,654,160	7,689,840	-	22,344,000
Patrimonio contable				
No restringido	94,617,700	-	-	94,617,700
Restringido temporalmente	-	87,306,500	-	87,306,500
Restringido permanentemente	-	-	4,067,800	4,067,800
Total patrimonio contable	94,617,700	87,306,500	4,067,800	185,992,000
Total pasivo y patrimonio contable	\$ 109,271,860	\$ 94,996,340	\$ 4,067,800	\$ 208,336,000

ENTIDAD NO LUCRATIVA, A.C
ESTADO DE ACTIVIDADES

Por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 20X2
(cifras en pesos)

	20X2			20X1	
	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido	Total	Total
Ingresos					
Donativos recibidos (Nota A3)	\$ 64,020,251	\$ 43,624,200	\$ -	\$ 107,644,451	\$ 96,669,450
Cuotas por suscripciones	32,910,325	-	-	32,910,325	31,912,550
Rendimientos de inversiones en instrumentos financieros	2,543,890	770,110	-	3,314,000	8,024,000
Evento especial	2,405,224	-	-	2,405,224	-
Ingresos antes de liberaciones	101,879,690	44,394,310	-	146,274,000	136,606,000
<i>Patrimonio contable liberado de restricciones</i>					
Vencimiento de restricciones temporales	6,000,000	(6,000,000)	-	-	-
Total de ingresos	107,879,690	38,394,310	-	146,274,000	136,606,000
Gastos					
Servicios por programa:					
Programa A	63,669,360	25,794,640	-	89,464,000	66,466,000
Programa B	20,640,000	-	-	20,640,000	13,750,000
Total servicios por programa	84,309,360	25,794,640	-	110,104,000	80,216,000
Servicios de apoyo:					
Gastos por recaudación de fondos	5,652,060	3,545,940	-	9,198,000	4,782,000
Gastos de administración y generales	7,859,065	4,413,635	69,300	12,342,000	9,388,000
Total servicios de apoyo	13,511,125	7,959,575	69,300	21,540,000	14,170,000
Total gastos	97,820,485	33,754,215	69,300	131,644,000	94,386,000
Cambio neto en el patrimonio contable	10,059,205	4,640,095	(69,300)	14,630,000	42,220,000
Patrimonio contable al inicio del año	94,617,700	87,306,500	4,067,800	185,992,000	143,772,000
Patrimonio contable al final del año	\$ 104,676,905	\$ 91,946,595	\$ 3,998,500	\$ 200,622,000	\$ 185,992,000

ENTIDAD NO LUCRATIVA, A.C

ESTADO DE ACTIVIDADES

Por el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 20X1

(cifras en pesos)

	No restringido	Restringido temporalmente	Restringido permanentemente	Total
Ingresos				
Donativos recibidos	\$ 67,309,950	\$ 28,427,700	\$ 931,800	\$ 96,669,450
Cuotas por suscripciones	31,912,550	-	-	31,912,550
Rendimientos de inversiones en instrumentos financieros	5,135,360	2,888,640	-	8,024,000
Ingresos antes de liberaciones	104,357,860	31,316,340	931,800	136,606,000
Patrimonio contable liberado de restricciones				
Vencimiento de restricciones temporales	5,306,000	(5,306,000)	-	-
Total de ingresos	109,663,860	26,010,340	931,800	136,606,000
Gastos				
Servicios por programa:				
Programa A	50,304,060	16,161,940	-	66,466,000
Programa B	13,750,000	-	-	13,750,000
Total servicios por programa	64,054,060	16,161,940	-	80,216,000
Servicios de apoyo:				
Gastos por recaudación de fondos	2,942,900	1,839,100	-	4,782,000
Gastos de administración y generales	5,699,200	3,688,800	-	9,388,000
Total servicios de apoyo	8,642,100	5,527,900	-	14,170,000
Total gastos	72,696,160	21,689,840	-	94,386,000
Cambio neto en el patrimonio contable	36,967,700	4,320,500	931,800	42,220,000
Patrimonio contable al inicio del año	57,650,000	82,986,000	3,136,000	143,772,000
Patrimonio contable al final del año	\$ 94,617,700	\$ 87,306,500	\$ 4,067,800	\$ 185,992,000

ENTIDAD NO LUCRATIVA, A.C
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 20X2
 (cifras en pesos)

	<u>20X2</u>	<u>20X1</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Cambio en el patrimonio contable	\$ 14,630,000	\$ 42,220,000
Conciliación con el flujo de efectivo:		
Rendimientos de actividades de inversión	(2,440,000)	(3,058,200)
Depreciación	2,576,000	2,194,000
Cambio en:		
Cuentas por cobrar	(12,580,000)	(16,943,800)
Otros activos	(1,558,500)	467,596
Cuentas por pagar	(1,082,000)	3,466,000
Donativos con cláusula de devolución	1,148,800	1,187,200
Otros pasivos	<u>287,200</u>	<u>296,800</u>
Efectivo generado en actividades de operación	981,500	29,829,596
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Compras de Propiedades, planta y equipo	(2,114,000)	(2,028,000)
Inversiones para compra de activos	(91,500)	348,404
Ingresos por ventas y vencimientos de instrumentos financieros	57,416,000	46,428,000
Adquisiciones de instrumentos financieros	<u>(56,578,000)</u>	<u>(73,432,000)</u>
Efectivo aplicado en actividades de inversión	(1,367,500)	(28,683,596)
Cambio neto en el efectivo	(386,000)	1,146,000
Efectivo al inicio del año	<u>5,302,000</u>	<u>4,156,000</u>
Efectivo al final del año	\$ 4,916,000	\$ 5,302,000

Entidad No Lucrativa , A.C.

Notas a los estados financieros¹¹

¹¹ Las notas a los estados financieros se presentan para efectos ilustrativos por lo que corresponden únicamente al periodo 20X2 y se incluyen únicamente las revelaciones requeridas por la NIF B-16.

Descripción de la entidad

La Entidad No Lucrativa, A.C. (Entidad NL) es una asociación civil, con propósitos A1 no lucrativos, que trabaja para combatir la pobreza, el hambre y la injusticia social; asimismo, provee ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.

Políticas contables

- a) Los estados financieros fueron elaborados de acuerdo con las Normas de A2 Información Financiera, están expresados en pesos y debido a que la entidad se encuentra en un entorno económico no inflacionario, no se incluyeron los efectos de la inflación del periodo en las cifras.

- b) El patrimonio contable se clasifica de acuerdo con las restricciones que los donantes establecieron sobre los activos donados.
- c) Los donativos son ingresos que incrementan el patrimonio contable cuando se reciben aportaciones en efectivo, bienes o se cancelan pasivos.
- d) Los donativos recibidos en bienes se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.
- e) Los donativos recibidos en efectivo y otros activos con limitaciones del donante sobre su uso, se registran en el patrimonio restringido temporal o permanentemente.
- f) Cuando las restricciones temporales de plazo expiran, los donativos se reclasifican al patrimonio contable no restringido.
- g) Los donativos recibidos que cuentan con una cláusula de devolución se reconocen como pasivo y se envían al patrimonio contable una vez que las condiciones son cumplidas.
- h) La entidad incluye en sus estados financieros donaciones de todos los activos en el patrimonio contable no restringido, a menos que las limitaciones de los donantes especifiquen cómo deben ser utilizados los activos donados.
- i) Los instrumentos financieros son:
 - i) con fines de negociación, los cuales se valúan a su valor razonable y
 - ii) conservados a vencimiento, los cuales se valúan a su costo de adquisición más rendimientos.
- j) Los servicios recibidos como donativos no son reconocidos en los estados financieros pero son comentados en las notas a los mismos. La Entidad NL cuenta con el trabajo gratuito de voluntarios que participan en la distribución de alimentos y hacen llamadas telefónicas para recaudar fondos.

Reconocimiento de ingresos de campañas para obtener fondos

La entidad cuenta con una campaña para obtener fondos y expandir sus A3 programas. La entidad ha reconocido dentro de los ingresos por donativos \$37,979,200 en 20X1 y \$43,404,800 en 20X2 y se han liberado de restricciones \$932,400 en 20X1 y \$1,065,600 en 20X2 asociados con la campaña.

Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros de la entidad al 31 de diciembre de A4 20X2, se analizan como sigue:

Inversión	Conversados a vencimiento	Con fines de negociación	Total
Inversión en CETES	\$ 34,673,557		\$ 34,673,557
Inversiones en acciones y warrants		\$ 42,375,793	42,378,793
<i>Total inversiones en instrumentos financiero no restringidas</i>			77,052,350
Inversión en instrumentos financieros, cuyos rendimientos también están restringidos temporalmente		73,782,250	73,782,250
Inversión restringida para la compra de activo	1,687,500		1,687,500
<i>Total inversiones en instrumentos financieros restringidas temporalmente</i>			75,469,750
Inversión restringida permanentemente, cuyos rendimientos deben destinarse al programa A	629,034		629,034
Inversión restringida permanentemente, cuyos rendimientos deben destinarse al programa B	305,348		305,348
Inversión restringida permanentemente, cuyos rendimientos no están restringidos	2,201,618		2,201,618
<i>Total inversiones en instrumentos financieros restringidas permanentemente</i>			3,136,000
Total inversiones en instrumentos financieros	\$ 39,467,057	\$ 116,161,043	\$ 155,658,100

Donativos recibidos con cláusula de devolución

Los donativos recibidos con cláusula de devolución por un monto de \$7,352,000 se A5 refieren a una donación condicionada por el patrocinador a un fin especial dentro del programa A. Si dicho fin especial no se logra dentro de 8 meses, dicho monto deberá devolverse al donante.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que se presentan en el estado de posición A6 financiera al 31 de diciembre de 20X2 están integrados como sigue:

	Saldo neto inicial	Altas	Bajas	Depreciación del periodo	Saldo neto final
Edificios	\$ 1,733,581	\$ 934,000	\$ -	\$ 470,261	\$ 2,197,320
Mobiliario y equipo	1,834,676	438,000	-	740,338	1,532,337
Equipo de cómputo	1,568,163	742,000	-	1,238,082	1,072,081
Otros	143,781	-	-	58,019	85,762
Edificio (restringido) permanente)	937,800	-	-	69,300	862,500
	\$ 6,212,000	\$ 2,114,000	\$ -	\$ 2,576,000	\$ 5,750,000

Patrimonio contable restringido permanentemente

El patrimonio contable restringido permanentemente por los donantes al 31 de A7 diciembre de 20X2, se analiza como sigue:

Concepto	Monto
Inversión restringida permanente, cuyos rendimientos deben destinarse al programa A	\$ 629,034
Inversión restringida permanentemente, cuyos rendimientos deben destinarse al programa B	305,348
Inversión restringida permanentemente, cuyos rendimientos no están restringidos	2,201,618
Total de inversiones en instrumentos financieros restringidas permanentemente	3,136,000
Inversión en edificios exclusivo para el uso de la entidad	862,500
<i>Total patrimonio contable restringido permanentemente</i>	\$ 3,998,500

Patrimonio contable restringido temporalmente

El patrimonio contable restringido temporalmente al 31 de diciembre de 20X2, se A8 integra como sigue:

Concepto	Monto
Destinado al programa A	\$ 9,194,659
Inversión destinada a la compra de equipos	1,657,500
Para uso en el periodo 20X5	7,282,186
Inversión en instrumentos financieros, cuyos rendimientos están restringidos temporalmente	73,782,250
<i>Total patrimonio contable restringido temporalmente</i>	\$ 91,946,595

Estas Bases para conclusiones acompañan, pero no forman parte de la NIF B-16. Resumen consideraciones que los miembros del Consejo Emisor del CINIF juzgaron significativas para alcanzar las conclusiones establecidas en la NIF B-16. Incluyen las razones para aceptar ciertos puntos de vista y otras reflexiones.

APÉNDICE B - Bases para conclusiones

Antecedentes

En junio de 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) publicó para auscultación el proyecto de la NIF B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos*. El periodo de auscultación inició el 30 de junio y terminó el 30 de septiembre de 2009. BC1

En el proceso final de deliberaciones y modificación del proyecto de la NIF B-16, el Consejo Emisor del CINIF analizó y discutió los puntos de vista vertidos en las cartas de comentarios recibidas durante el proceso de auscultación. A continuación se presentan los principales razonamientos que sirvieron como BC2

fundamento para las conclusiones alcanzadas y la emisión del documento final de la NIF B-16.

Uso del término donativo

El documento de la NIF B-16 que se publicó para auscultación utilizó el término *contribución* para referirse a las transferencias no recíprocas y voluntarias que los patrocinadores o donantes llevan a cabo. Sin embargo, se recibieron comentarios diciendo que el uso del término *contribución* no es adecuado ya que se refiere a los impuestos y puede confundir a los usuarios de la NIF, por lo que sugirieron cambiarlo por donativo o aportación. BC3

El término *contribución* era ya utilizado en el Boletín B-16, *Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* y de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española *contribución* se refiere a: "la acción y efecto de contribuir" y el término *contribuir*, si bien es cierto que su primera acepción está relacionada con los impuestos: "Dicho de una persona: Dar o pagar la cuota que le cabe por un impuesto o repartimiento"; también cuenta con dos acepciones más, las cuales corresponden al uso que el CINIF le dio en el proyecto de NIF B-16: "Concurrir voluntariamente con una cantidad para determinado fin" y "Ayudar y concurrir con otros al logro de algún fin". BC4

Sin embargo, debido a que en los comentarios recibidos se solicitó modificar el término utilizado y con la finalidad de que la normatividad sea más clara, el CINIF decidió utilizar el término donativo y mencionar que también son sinónimos los términos aportación y patrocinio. BC5

También se recibieron opiniones sugiriendo cambiar el término patrocinador por el de donante y como consecuencia de la decisión del CINIF de utilizar el término donativo, se decidió utilizar preponderantemente el término donante, estableciendo como sinónimo el término patrocinador. BC6

Convergencia con la normatividad internacional

El proyecto de NIF B-16 auscultado mencionaba en la sección de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que éstas no consideran en su alcance a las entidades con propósitos no lucrativos y que, por tanto, no existen en las NIIF normas particulares relativas a dichas entidades con las cuales converger. BC7

Durante el periodo de auscultación se recibieron comentarios sugiriendo que se modificara esta afirmación ya que la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), *Presentación de estados financieros* establece en su párrafo 5 que si las entidades con propósitos no lucrativos quieren aplicar las NIIF pueden hacerlo modificando la terminología y los estados financieros conforme lo requieran. BC8

Como consecuencia el CINIF decidió modificar la afirmación para mencionar que las NIIF no incluyen normas particulares aplicables específicamente a las entidades con propósitos no lucrativos y, por tanto, no existe NIIF particular con la cual converger. BC9

Definición de términos

En el proyecto para auscultación de la NIF B-16 se incluyó una sección con definiciones relativas a las entidades con propósitos no lucrativos. Se recibieron comentarios que consideran que la adición de esta sección no representa un cambio para la NIF B-16, ya que opinan que algunos de los términos se encontraban ya definidos en el Boletín B-2, *Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos* que fue derogado por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*. BC10

BC11

Al respecto, el CINIF consideró que en la introducción a la NIF se plantean los cambios relevantes con respecto a pronunciamientos anteriores que se encuentran vigentes y el Boletín B-2 citado fue derogado desde enero de 2006. Además, en la introducción se menciona que se agregó una sección de términos lo cual es adecuado, debido a que el Boletín B-16 no incluía esa sección. Finalmente, si bien es cierto que algunas definiciones ya se encuentran en la NIF A-3, algunos términos se modificaron para hacerlos consistentes con el Marco Conceptual y fueron incluidos en esta NIF debido a que el CINIF considera que facilitan su lectura y entendimiento.

Definición de entidad con propósitos no lucrativos

La definición de entidad con propósitos no lucrativos propuesta por el CINIF BC12 mencionaba que estas entidades tienen principalmente fines de beneficio social. Algunas opiniones mencionaron que al hacer esta aseveración se estaba dejando fuera a los sindicatos, cámaras de comercio y colegios profesionales.

El CINIF considera que independientemente de que algunas de sus actividades BC13 sean de índole lucrativa, el objetivo de estas entidades es no lucrativo; es decir, benefician a los miembros de sus organizaciones, además de que no resarcen económicamente los donativos a sus donantes o patrocinadores y no existen propietarios ni participación definida de propietario que pueda ser vendida, transferida o redimida. Sin embargo, con la finalidad de que la norma sea clara el CINIF decidió modificar la redacción para establecer que estas entidades tienen carácter social y ampliar el número de ejemplos provistos incluyendo a los sindicatos, colegios profesionales y a las entidades con actividades artísticas, culturales y científicas.

Citas del Marco Conceptual

Algunas opiniones sugirieron que se eliminaran las citas y referencias al Marco BC14 Conceptual de las NIF, ya que consideran que son repetitivas e innecesarias. Además, algunos consideran que únicamente se debe establecer que el Marco Conceptual debe aplicarse en su conjunto.

Si bien es cierto que el Marco Conceptual debe aplicarse de forma integral en el BC15 reconocimiento contable, el CINIF considera que existen ciertos conceptos aplicables directamente a esta NIF y para efectos prácticos decidió incluir en ella algunos elementos del Marco Conceptual con la finalidad de que la consulta por los usuarios de esta NIF sea más práctica.

Tipos de restricciones temporales

El proyecto de NIF B-16 establecía que las restricciones temporales sobre los BC16 activos pueden ser de propósito si establecen que los activos sean utilizados para un fin específico; de plazo si establecen que los activos no pueden ser utilizados inmediatamente, sino hasta un periodo posterior o después de una fecha; o una combinación de las anteriores.

En la auscultación se sugirió que se agregara una categoría para separar las BC17 restricciones relacionadas a la presentación de un hecho concreto. Sin embargo, el Consejo Emisor del CINIF opina que este tipo de restricción puede clasificarse dentro de la categoría que considera una combinación de las de propósito y plazo, ya que si el uso del activo se encuentra sujeto a la ocurrencia de un hecho concreto, entonces la entidad debe esperar a que ese hecho ocurra para poder disponer del activo y, además, puede ser que la entidad tenga que utilizar en cierta forma el activo, es decir, para un propósito específico.

Presentación del estado de flujos de efectivo

En el proyecto de norma de la NIF B-16 se estableció que la elaboración del BC18 estado de flujos de efectivo debe hacerse con base en la NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* y no se requirió la separación de los conceptos por tipo de patrimonio.

Durante el periodo de auscultación se recibieron comentarios sugiriendo la BC19 clasificación del estado de flujos de efectivo por tipo de patrimonio. Al respecto, el CINIF considera que no es necesario llevar a cabo la separación de los flujos de efectivo por tipo de patrimonio; sin embargo, la NIF B-16 no prohíbe su presentación de esta forma y cualquier entidad que desee separar las partidas dentro de dicho estado financiero puede hacerlo.

Tratamiento retrospectivo de los cambios contables

La NIF B-16 sometida a auscultación establecía que los estados de posición BC20 financiera y los estados de actividades de fechas anteriores a la vigencia de esta NIF que se presentaran en forma comparativa con los actuales debían reclasificarse con base en el método retrospectivo de acuerdo con lo establecido por la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* .

Durante el periodo de auscultación se recibieron cuestionamientos sobre el BC21 tratamiento retrospectivo de los cambios contables, ya que el proyecto de la NIF E-2, *Contribuciones recibidas u otorgadas por entidades con propósitos no lucrativos* que se auscultó conjuntamente con la NIF B-16 establecía en su párrafo transitorio que los cambios contables provocados por la entrada en vigor de la NIF E-2 debían reconocerse de acuerdo con el método prospectivo.

El CINIF modificó la norma para aclarar que la diferencia en el método utilizado BC22 para reconocer los cambios contables como consecuencia de la aplicación de las NIF B-16 y E-2 se debe a que la NIF B-16, provoca cambios en la presentación y revelación, mientras que la NIF E-2, provoca cambios en los criterios de reconocimiento contable y en la valuación de las partidas de los estados financieros. Como resultado, el CINIF concluyó que los cambios en la presentación y revelación de partidas causados por la entrada en vigor de la NIF B-16, deben reconocerse con base en el método retrospectivo para lograr comparabilidad, mientras que los cambios en los criterios de reconocimiento y en valuación provocados por la NIF E-2, deben reconocerse con base en el método prospectivo.

Consejo Emisor del CINIF que aprobó la emisión de la NIF B-16

Esta Norma de Información Financiera B-16 fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF que está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Miembros: C.P.C. J. Alfonso Campaña Roiz
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Otros colaboradores que participaron en la elaboración de la NIF B-16

C.P. y M.F. Isabel Garza Rodríguez

